Se suscribe en esta ciudad en la librería de Miñon á 6 rs. al mes llevado á casa de los señores suscriptores, y so fuera franco de porte.



Los artículos comunicados y los anuncios &c. se dirigirán á la Redaccion, francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno político de la Provincia de Leon.

La Academia de medicina y cirugia del distrito de Castilla la Vieja en comunicación de 28 de Febrero último me dice lo que sigue:

» Esta corporacion, que no puede mirar con indiferencia el cumplimiento de sus deberes, y mucho menos cuando este está estrechamente enlazado con el bien público, como en lo que respecta án los reglamentos sobre el modo legal de egercer la ciencia de curar y sus diversos ramos, se ve preciadad á molestar la atención de V. S. conforme al espíritu del párrafo 5.º capítulo 29 del Real decreto vigente de 30 de Junio de 1827 para que se digne emplear su autoridad y celo, dando á las disposiciones dirigidas á este objeto toda la eficacia que su importancia requiere.

En todos tiempos ha habido hombres mas ó menos osados, que traficando inicuamente con el mas
precioso de todos los bienes, han esplotado en su
favor la ignorancia del vulgo, siempre victima de
su credulidad. Por desgracia existen muchas causas
que han aumentado hoy el número de los intrusos.
La Academia lo ha visto con dolor, aunque sin estrafieza, y ha dictado las disposiciones oportunas
para corregir ó disminuir este mal. Pero un hecho
reciente y escandaloso ha venido á hacer ver que
sus raices son demasiado profundas, y que toda la actividad de esta Academía seria insuficiente á atajarie, si la autoridad protectora de la salud pública no
la presta su apoyo.

La Academia ha sabido por comunicaciones oficiales de sus Subdelegados que en varios pueblos de este distrito que tenian plaza de médico, dotada de propios, arbitrios, ó repartimiento vecinal, al vacar dicha plaza se la ban conferido al cirujano, dándole por via de sobresueldo una parte de dicha dotacion, y admitiendo su oferta de desempeñar la plaza de médico al mismo tiempo que la suya propia. Esto como se vé no es un acto aislado de intrusion; es erigir la misma intrusion en sistema. Un cirujano romancista, ó sangrador, como son los de los pueblos, está tan inhabilitado para egercer el

ca del competente título. La Academia creeria faltar al mas sagrado de sus deberes, si tolerase un abuso que tan perjudicial puede ser á la salud pública, que defrauda á los legitimos profesores del fruto de su larga y dispendiosa carrera, y que holla un abiertamente toda la legislación vigente en la materia.

El castigo de los intrusos, aunque no siempre es posible, porque sus mismos cómplices les escudan, y porque estos contratos fraudulentos son por lo comun reservados, es atribucion de la Academia. Pero la dificultad de imponerle siempre, y sobre todo la persuasion de que es mucho mejor precaver los abusos que haberlos de castigar, la han movido á dirigirse á V. S. suplicándole que ó bien circulando esta comunicación, ó adoptando otro medio que crea mas oportuno, contribuya eficazmente à tan saludable objeto, ya recordando á los ayuntamientos de la provincia, sus deberes en esta parteya empleando los medios que la ley ha puesto en su mano para compelerlos á su cumplimiento. La Academia confia en que V. S. verá con la misma indignacion que ella, que los ayuntamientos encargados de la egecucion de las leyes sean los mismos que autorizan su transgresion; y por lo mismo se atreve á esperar que V. S. hallará fundadas sus ra-20nes, y se dignará acceder á sus deseos."

Es sumamente doloroso que unas corporaciones, cuya sagrada mision es hacer respetar las leyes á sus conciudadanos, les autoricen, por decirlo asi, con su egemplo á infringirlas; y lo es tanto mas cuanto mas fatales pueden ser las consecuencias que se originen de esta infracción, que compromete nadamenos que la salud de los pueblos. Por lo tanto encargo á los ayuntamientos que hayan dado lugar á esta circular, que procedan inmediatamente á proveer, conforme á los reglamentos y órdenes vigentes, las vacantes que haya, seguros que de lo contrario les exigiré la responsabilidad a que se hagan acreedores. Leon 23 de Abril de 1838.

E. I. G. P. I., Laureano Gutierrez.

Joaquin Bernardez,

ecretario.

Gobierno político de la Provincia de Leon.

tual, en virtud de exhorto del Juez de 1.º instancia de Sigüenza, la captura de Valentina Anteportanlatinan y su marido Frutos de la Cruz, cuyas sefias son, las de aquella, estatura pequeña, color descolorido, vestida con trage del pais y de edad de
40 años y lleva en su compañía una niña de 12; y
las de este, pequeño, rojo y de edad de 50 años; encargo à las justicias de esta provincia que procuren por cuantos medids esten á su alcabre lascaptura de los dos sugetos espresados; y en el caso
de verificarse se me dará inmediatamente el oportuno aviso.

Leon 25 de Abril de 1838. = E. I. G. P. II.
Laureano Gutierrez. = Joaquin Bernardez, Secretario.

Intendencia de la Provincia de Leon.

La Junta Superior dé enagenacion de Edificiosy efectos de los conventos suprimidos dice á la de está provincia en 20 del actual lo que sigue:

"Por el Ministerio de Hacienda se ha comunieado à esta! Junta superior con fecha 14-del cortiente la Reat orden que sigue: El Sr. Ministro! de Hacienda, dice con esta fecha al Director Gene". ral del Tesoro público lo siguiente. = He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de un espediente instruido en este Ministerio por haber solicitado D. Manuel Maten del Comercio de esta Côrte que ampliandose lo dispuesto en Real orden de 18 de Mayo de 1837, se admitan en pago de los solares del suprimido convento de la Victoria cuyo remute quedo à su favor, unas libranzas à cargo de la Pagaduria general del Ejército que vencen es 6 y 21 de Diciembre del corriente ano, y fueron espedidas à su favor por suministres que bizo éd 1836 at ejército y Hospitales militares y con presencia de los informes con que se ha ilustrado el asunto y en que se esplican las ventajas que resultaran à los tenedores de libranzas, crédito de las mismas, é intereses del Tesoro, de que se amplie à las posteriores a fin de Diciembre de 1836, lo que respecto à la admision de las anteriores en page de solares de edificios y efectos de conventos suprimiz dos se halla dispuesto en la chada Real Orden de de 18 Mayo de 1837, se ha servido 5, M. resolver que las citadas libranzas anteriores y posteriozes al 31 de Diciembre de 1836, que indistintamente sean admitidas por todo su valor representativo en pago de dichos solares y efectos. 🗀 De Real órden comunicada por el referido Sr. Ministro lo rraslado á V. S. para su inteligencia y efectos oportunos. 💳 Y la Junta lo comunica á V. SS. para los mismos fines, encargándoles participen esta Real resolucion al Tesorero de Rentas, al Contador y Comisionado principal de Arbitrios de Amortizacion de esa provincia para su dehido cumplimiénto."

Lo que traslado á V. S. para los efectos correspondientes. Díos guarde á V. S. muchos afins. Leon 25 de Abril de 1838. — Laureano Gutierrez, Presidente. — Sr. Intendente de la Provincia.

Es copia. = Gutierrez.

Comandancia general de la Provincia de Leon. Los Señores Diputados à Cortes Conde de las Navas, D. Evaristo San Miguel, D. Francisco Luxan, D. M. A. Burriel, D. Ramon Salvato, D. Baltasar de Toda y D. Pascual Madoz me acaban de dirigir la siguiente invitacion.

"Madrid I." de Abril de 1838. Uno de los pueblos que mas se han distinguido en la sangrienta lucha que asola nuestro país, es el de Gandesa; acosado poé todas las fuerzas del feroz Cabrera, sin otra defensa que débilos casas y el valor heróico de sús vecinos, mantuvo ilesos sua hogares y el pendon de la libertad en medio de un país ocupado habitualmente por el enemigo.

Siere sitios en el transcurso de cuatro años han hecho el nombre de Gandesa eminentemente Nacionali, y cuando su posicion aislada y la superioridad de las fuerzas rebeldes hacian temer que fuese victima de su patriotismo y del encono del enemigo; los valientes del ejército de Aragon cumplieron el noble y arriesgado empeño de salvar á sus habitantes.

Però ha sido à costa de sacrificar sus fortunas, sus bienes y aun sus mismos hogares: expatriados del suelo que les vió nacer, sin un techo que los cubra, sin un asilo para sus esposas y para sus hijos, los patriotas de toda la península deben acudir al socorto de tanta desventura:

Los Diputados de la nacion no podiani desconocer una obligacion can sagrada, y prescindiendos de presaiar el heroismo de Gandesa, como representantes del país, han creido conveniente algunos. SS. punerse al frente de una suscriccion consagrada à aliviar en cuanto, sea posible la suerre de los heroicos defensores de Gandesa.

Honrados pos nuestros compañeros con es encasgo de estenderla y llevaria evanto antes al fin
importante que la promueve, tenemos la honra de
dirigismos à V. E. para que escitando el celo de
todas las personas que saben aprecias debidamente las acciones distinguidas, ae sirva pressar su apoyo à una empresa tan justa y parriòtica, esperando
proporcionar à V. E. con este motivo la dulce satisfaccion que sentimos en nuestro corazon al cumplicla pot nuestra parse; y que tenga à bien aontestar à esta invitacion."

Yo que tântas pruebas recientes acabo de recibir del patriotismo de los Sres. Generales, Gefes, Oficiales y demas individuos de esta guardicion y dependencias militares en los distintos ramos que estan bajo mis ordenes, no dudo que haran un esfuerzo en bien de los heróicos como desgraciados defensores de Gandesa, cuya graritud de parte de todos los buenos patricios debe acreditarse con un desprendimiento capaz de enjugar sus lágrimas y dulcificar su sufrimiento. A este fin queda abierta desde hoy en la Secretaría de esta Capitanía general una suscripcion voluntarla, y en la misma dependencia se depositarán y anotarán las cantidades que cada individuo presente; teniendo yo el honos de ponerme à su cabeza con la cantidad de 200 rs. señalamiento que hago no por estímulo, pues son bien conocidas las circunstrucias y faltae que desgraciadamente experimentamos por la guerra. Valladolid 15 de Abril de 1838. = El Capitan



Abundando en los mismos sentimientos que emite el Exemo. Señor Capitan General del distrito, y desegndorse haga pública esta invitacion en la provincia de mi mando con el mismo objeto, hago saber que en la Secretaria de esta Comandancia general queda abierta la suscripcion voluntaria à cargordel Capitan ayudante de la misma D., Agtonio Gonzalez quien recibira las cantidades que cada individuo presente, de que formara relacion nominal con espresion de la que sea, la que se publicará en, el Boletinepara satisfaccionede los interesados.

Leon 23 de Abril de 1838. El Comandante.

General; Gabriel de Huerga.

Comandancia general de la Provincia de Leon. Estado Mayor del Ejército de Castilla la Vieja.=Boletin Militar in?" 16.

El Exemo. Sefior Capitan General de este Distrito

ha recibido el parte siguiente:

"Ejercito del Norte = Cuerpo espedicionario. = Exemo. Señor: Al Exemo. Señor General en Gefe digo con

esta fecha lo siguiente:

Exemo, Secor: El enemigo tomó hoy la direccion de Potes .. y, yo voy en su seguimiento. Los efectos de mi incesante persecucion producen, ya los resultados mas visibles. La faccion va enteramente desmaraligada, y tiemenunandesercion tan notable, que en varias direcciones 🗠 🌬 Jes escapan á grupos á presentarse y entregar las acness. En ha Division le han verificade hoy muchos y espero todavia mas, de que tengo avisos, en lo restante del des Los moens que llevaban se les han ido-cast totion, y solo les quedaban esta medena de doscientos á

" At llegar al pueblo de Siero encontré un parlamentario enemigo que me entrego 5 Oficiales y 96 individuos de tropa que habien hecho prisioneros en los caminos y en la villa de Sahagun, pertenecientes a varios cuerpos Erangos, solicitando le envisse igual número de los casadores cogidos antes de ayer. Yo no he accedido a su - peticion , pues no consideraba el cange igual ; y por último, accedio el parlamentario a dejarlos y que se remiriesen a las, provincias ignal número del depósito de Búrgos 6 de Vitoria. Convenido así, han seguido questros rescatados á Palencia, y doy órdenes al Comandante general de Búrgos para que envie y haga antregar en las Provincias un Mayor, un Capitan, tres Subalternos, tres Surgentos y novente y tres individuos de tropa.

Esta medane, viendo que el enemigo marchaba hacia la Sierra, crei conveniente deshacerme de todo lo que obstruia mi marcha, y para esto, reservandome dos mir tades de Cahalteria, he mandado la restante con el Brigadier Sierra, con todos los prisioneros y enfermos a Leon, juegando que el enemigo se dirigiría hácia Asturias. Aun no estoy seguro de si este ira a Potes o volverá por Cangas de Onis a Asturias, pero de todos modos majchando yo sin treguas sobre ellos, me lisongeo de que la desercion disolvera en pocos dias el resto de esta faccian, que los ataques y persecucion sin descanso do sersa tropas han reducido yá á la mitad de la fuerza que sacaron hace un mes de las Provincies-

Lo que traslado á V. E. para su conocimiento. Dios guarde i V. E. muchos años Barniego 18 de Abril de 1838. = Exemo. Señor: = Fermin de Iriarte. = Exemo.

Señor Capitan General de Castilla la Vieja."

Lo que se hace saber al público para su satisfaccion. Valladolid az de Abril de 1838.=El G. D. E. M. Leo-

nardo Bonet. Vo Bo, Carondolet.

Insértese en el Boletin oficial de la Provincia para antisfaccion del público. Leon 25 de Abril de 1838. = El Comandante General. = Gabriel de Huerga.

Gobierno Erlesiástico de la Innecsis de Leon. = Jas dispensas matrinomales correspondientes à la lista 6,2 han liegado d esta ciudad en el día de aper e lo que se participa á los in teresados en dicha fista con el fin de que comparescan canado gusten & recogerlas. Leon 23 de Abril de 1838, = Juan Manucl Mortines.

Concluye la carta inserta en el núm. 47.

Nuestros patios y telas de seda abrigan y adornan so bastante para no necesitar de Bremen, Sedan, o Lion: lejos de mi todo tejido extrangero de algodon, y mas lejos todavía toda especie de quincallería con que los ingleses nos inundan nuestras tiendas, y con cuyo produc-10 enriquece España alguna de sus provincias: aluera relojes chatos o altos redundos y chadrados, grandes o elitices que no sean liechos por aca: con un par de ellos que compre en Madrid en la fabrica de Fueucarral, y que andan muy bleu, tengo lo suficiente; y en caso de' que no hallara hinguno hecho en mi tierra, me quedaris sin el, intimamente persuadido de que es un mueble que para nada o para muy poco se necesita. Pocos años ha que hallandome en Cadiz, supe que una sola casa de comercio de aquella plaza habia vendido en aquel ano, sulo en bayetes de luglaterra, por el valor de 2509 pesos; y i no es verguenza que demos fanto dinero por un artículo de tan facil fabricacion, y cuya primera maferia nos sobra? Esos escolares que tanta gastan no los admitiria yo en los estudios públicos si sus hábitos no eran de bayetas del Reino. Cosas de oyeria, pedreria, encajes, blondes, gasas &c. no hay que nombrarlo en mi que conservo por solo su inemoria: ihi imiger cuando ne caso compilgo no trafa mas adornos que su belleza, su honestidad, y el amor a su esposo, y este precioso dote la hizo a mis ojos mas apreciable que todo el oro y riquezas de otras muchas con cuyas bodas me lisongeaban: despues han beillado en ella otras galas moy diferentes a los dismantes y a las telas mas preciosas; el esmero en la educacion de mis hijos, el amor y respeto con que la rudean, el cuidado de la casa, el orden en la familia. la beneficencia con los necesitados, la estidiación del pueblo, son joyas inestimables con que a los 50 años se hace amar de cuantos la tratan job cuantas veces repite a mis hijos el egemplo de la admirable Isabel Reina Católica de España, que celebro las bodas de su hije con el mismo vestido que le habia servido en las suyas!

No crean Vinds, que tengo mania contra esta ni la otra nacion; y en prueba de ello les dire, si no se escandelizan, que yo quiero mucho à los Marruecos: téngoles por hoprados y huenos hombres; y aunque de cuando en cuando se, eche de menos su civilizacion, al nabo nos envien trigo, y carnes, que no es lo mismo que abanicos, estuchitos y hebillas elásticas. Xo quiero á los hombres de tode nacion y de toda lengua; pero detesto aquellos contratos en que se cambia el orquel y las cuenma de vidrio por los frutos mas preciosos; deresto la inconsideracion y faha de amor á la Patria de aquellos ricos que tienen llenas sus casas del fruto de la industria extrangera, sin reflexionar que empobrecen a su nacion al paso que enriquecen a las otras; y detesto el ver que hasta en los pueblos pequeños se va extendiendo un luio destructor de las fortunas y de las costumbres. La nacion que gaste los generos de lojo que ella misma fabrique, fumentara su industria y dará ocupación a muchos de sus individuos, los cuales si fabrican mas cantidad que la que ella consuma, refluira hacia las otras con mucho beneficio de la que trabaja; pero la nacion que ha de recibir de fuera los artículos de lujo y los ha de pagar con sus preciusos frutos o metales, sale tan perjudicada en el cambio como los indios en los primeros contratos con los europeos, que recibian las producciones mas ricas de aquellos paises en cambio de retales viejos y platos rotos. Cuando este caso se verifica, conviene inficito reprimir

el lujo y reflirse únicamente el oso de aquellos artículos subricados dentro de sus confines. Oh si me suera dado levantar mi voz para que me oyesen todos los que habitan desde el Caho de Finisterre al de Creux, y desde les Columnas de Hércules al de Videson! yo les diria; n Seguid mi egemplo: propongámonos todos, si somos buenos españoles y aniamos á nuestra Patria, no gastar el menor artículo de industria extrangera; y vereis como ain comprometer al Gobierno, arredrames de nuestros puertos y aduanas tantos generos inútiles que no sirven mas que de cebo para obligarnos á disipar nuestros metales y preciosos frutos; vereis el feliz éxito de esta moderacion; vereis como entre nosotros se despleran la industria, d vienen los fabricantes extrangeros á establecer en España sus talleres, trasladando al mismo tiempo á nuestra Península la perfeccion de la agricultura que hermosea las heladas costas del man del Nhrte; vereis aumentada nuestra poblacion; vereis cruzadas nuestras fértiles provincias de huegos cassines con posades comodas, canales y rios navegables; vereis una juventud aplicada y laboriosa, en lugar de la opático desidia con que hoy acude en tropas á las áulas a estudiar cosas que de nada sirven despues; vereis que de fundan los hombres su subsistencia en abrazar una vida que tal vez les repugna, sino en sus fuergas, un en aplicacion y en an virtud; vereis desaparecer tanta turba de mendigos viciosos como mentiene la caridad mai entendida; vereis en todo el Reino las beilas casas de campo con que la luduatria catalana ha sabino herososear las inmediacionos de Barcelona; vereis en suma á nuestra Patria rica y feliz, en lugar de que hoy hace ricas á otras naciones, quedándose ella pobre." No fiemos a nadie lo que por nosotros mismos podemos hacer: declare cada uno en sus hagares esta guerra saludable, y en pocos años irán nuestras escuadras á bloquear en el Támeşis á las de la orgullosa Albion; y si bubiese todavia, lo que Dios no permita, hombres atolondendos que, sin reflexionar el dano que bacen a su nacion, adorvan sus personas y casas solo con géneros extrangeros, tengámoslos por enamigos de la Patria, sean mirados con el desprecio que merece quien no sabe amar el país en que ha nacido, la sociedad en que se ha criado, las santas leyes que le han protegido, a cuya sombre he vivide con segurided, y que tal vez le han llenado de riquezas y honor. (B. de O.)

PROSPECTO.

Diccionario simbilico universal, compuesto en español, latin, frances, italiano e ingles, por D. Tomás Aranas y Barrero, Profesor de 1.º educacion.

Ya habran visto mis apreciables suscritores que hayan recibido el escritorio encantado, cual quedé arruinado y errante despues del incendio de Batea, cuyas llamas devoraron mi fortuna y las obras que al público tenia ofrecidas. Mi primer cuidado pues sué procurar el sustento à mi prisionera y menoscahada familia que pude recojer al cabo de dos meses de angustias, y por fin véome, no sin sianes y desvelos, al frente de nna fábrica propia, de mechas y cerilles fosforicas, de la que, no solo obtengo la decencia qua me corresponde, dao que tengo la satisfaccion de emplear no pocas familias pobres. Repuesto va de las desgracias que me hicieron distraer ilel objeto primordial de mi profesion, vuelvo otra ves á mis anunciadas tareas; dejando empero el cuidado de mi fibrica á ini espasa. é hijos, constituyendome unicamente director de la misma py reservandome solo el derecho de darle impulso y apudar en los descubrimientos químico-mecánicos que contribuyan á la mayor perfeccion.

Al meditar sobre las obras, cuyas cenitas atormentan mi memoria, ninguna hallo mas digua del público ilustrado, ninguna mas necesaria ni mas útil que el Diccionario simbólico. No me entretendré en hacer su apología; pero si lina breve reseña de mi obra y sus mas principales ventajas, para que, vista en bosquejo, puedan las naciones todas con su sabio discernimiento formar la imparcial censura; y si por resultado tengo la dicha de mercer con su apreciable aceptaciun la de haber acertado el medio de propagar la mejor ilustracion de los pueblos, mi placer será sin mesura, por ser el único objeto

Se distribuirá dicho Diccionario en méve secciones, que formarán otros tautos volúmenes con su correspondiente portada, que representará la creacion del nundo: las cinco primeras regirán las combinaciones mas comunes de la lengua española, que servirá de guia en el órden alfabetico; la sexta abrazará las menos usadas y los diptongos; la septima la formarán los grupos; la octava las alegorías, y la última, como suplemento contendrá las palabras que no puedan simbolizarse. La versión de todos los nombres de los símbolos al latin, como lengua madre, y su traducción á los idiomas francés, italiano é inglés, como las mas generalizadas, no solo nos formará un diccionario de cinco lenguas, sino que, con la viva definicion que el símbolos ofrece unido á ellas, especialmente á la latina, podrá considerarse tomo universal.

Con dichos nueve volumenes, precedidos cada uno de los seis primeros, de su correspondiente tabla analítica de combinacion, se formará un arte singular, cuya originalidad, bien entendida de los profundos ortólogos, infundirá particular aficion! 🕯 su estudio, proporcionando que los niños aprendan á lezr em poco tieropo y casi sin trabajo; que los adultos de disposicione puedan por si mismos conseguir con suma facilidad lo que difícilmente aprenden bajo la direccion de los maestros; que los estudiantes de gramática latina adquieran una cabal idea en la definicion geroglifica que la figura les presenta en sustantivos. adgetivos, verbos, profesiones, etc.; que los catalanes, valencianos, mallorquints, gallegos y vizcainos, se familiarizen com gusto en el romance; y en fin, que todos, tanto pacionales como estranjeros, los que se dediquen al estudio de cualquiera de dichas lenguas, y hasta los que carecen del inspreciable don de la palabra, podrán, con la vista del símbolo y su version & aquellas, facilitar notablemente sus estudios.

A mas de tantos niractivos científicos, con los cuales se jemberalizará el romance entre nacionales y estranjeros, en bien y provecho de nuestro comercio é industria, no son ne menos valor los artisticos que deben resultar, pues que en los símbos los se hallarán jeroglíficos propios de las profesiones y oficios, á dande acodirán los unos á enterarse del nombre propio y bechura de las herramientas de sus talleros; los otros á estraer figuras para sus paisajes y alegorías; los principiantes de dihujo, los pintores, escultores, los naturalistas, etc., etc., hallarán lo que desean desde lo mas sencillo hasta lo mas complicado; y hasta el bello sexo tendrá una preciosa parte con que adornará sus delicadas taboresi

Los grabadores han calculado por su trabajo que, con diferencia de algunos dias mas ó menos, padrá salir al mes un cuadernito de cinco pliegos en 4º, con 24º figuras del tamaño que señala la lámina del prospecto que essará de manifiesto en las redacciones de todos los periódicos para los que no la hayan recibido, aunque se ha distribuido con profusion.

A los Sres. suscritores se les proporcionará gratis al fin de la obra el análisis de la misma, y con el objeto de generalizar la instruccion hasta en la mas pequeña aldea, poudré á contimuacion un plan de educacion que ha merecido la aprobacion de algunus sociedades, can el cual podrán los ayuntamientos proporcionarse maestros hábiles y bien dotados sin gravar los fendos del comun.

La suscripcion no podrá generalizarse tanto como quisiera en razon de las circunstancias del dia, por ostar los caminas del interior con poca seguridad; por lo mismo recibire cuantas cartas se me remitan francas de porte; em las que los Sres. sucritores espero me favorecerán con sus gratas advertencias, especificando el punto (de los que se marcatán á continuacion) en donde quieran recibir los cuadernos. Los que por su posicion topográfica no puedan verificar la suscripcion, deberán nombrase comisionados en cualquiera de los pueblos que se dirán, quiemos, encargándose de recibir los cuadernos, se cuidarán de remitirlos al interesado con las proposiciones seguras que se veyan ofreciendo.

Las cartas deberán dirigirse á la calle de San Pablo, número t.º, tienda 3.ª, en Barcelona; doude tambien se recibe personalmente la suscripcion sin exijir ningun adelanto; advirtiendo que tan luego como se hayan reunido 2000 suscritores que se calculan necesarios oara tamaña empresa, se principiará la impresion.

Los ejemplarra para esta Provincia se rémitirán á Madrid. La suscripcion eu Barceloua es 8 reales al recibir cada cuaderno: 9 rs. en las cuatro provincias de Cataluña: 10 rs. en los demas puntos.— Al que tome una docena se le dará uno gratis. — Zomás Avanda y Barrera.

an ep<u>allell</u>e må nedler<u>ta.</u>

Imureuta de Pedro Miñon.

